

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Gobierno Reg. Tumbes
Trámite Documentario
Folios: 108 ciento 08

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000270-2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 06 ABR 2011

VISTO:

La solicitud Exp. Reg. N° 10118/ORA de fecha 01 de Diciembre del 2010; Informe N° 277-2010/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU, de fecha 09 de Diciembre del 2010; Informe N° 561-2010/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 21 de Diciembre del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante solicitud Exp. Reg. N° 10118/ORA de fecha 01 de Diciembre del 2010, el servidor nombrado **don WILFREDO RUJEL ZAPATA**, solicita reconocimiento y pago de asignación por haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado al 30 de Noviembre del 2005**; para lo cual, adjunta la documentación correspondiente;

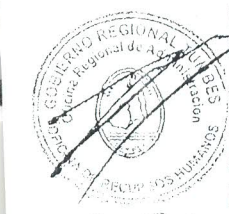
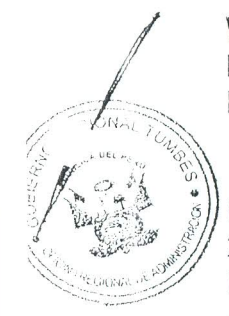
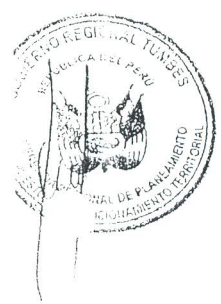
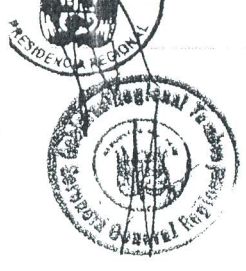
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00055-2006/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 24 de marzo del 2006, en su artículo primero se resuelve **AMPLIAR** a favor de **don WILFREDO RUJEL ZAPATA**, **VEINTICINCO (25) años**, **CERO (00) meses** y **CERO (00) días** de servicios prestados al estado, al 30 de Noviembre del 2005;

Que, mediante Informe N° 277-2010/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-JU del 09 de Diciembre del 2010 Informe N° 561-2010/GRT-GGR-ORA-ORH-UP del 21 de Diciembre del 2010, la Unidad de Escalafón y Control de Personal y la Unidad de Planillas de la Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, opinan que es procedente otorgarle la respectiva asignación por única vez tres (03) Remuneraciones Totales Permanentes, de conformidad con el Inciso a) del Art. 51° y 54° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4454

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
108
Folios



Copia del del

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gen. Regional
Trámite Documental
Folio: 107



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N 000270 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 06 ABR 2011

Remuneraciones del Sector Público concordante con el artículo 1 del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR de fecha 03 de setiembre del 2010, la misma que debe otorgarse en función a la Remuneración Total ; por lo que se debe proyectar la respectiva resolución;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

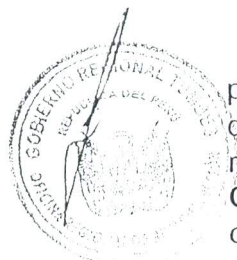
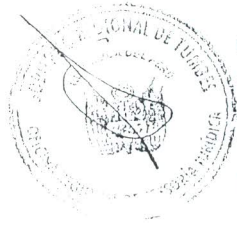
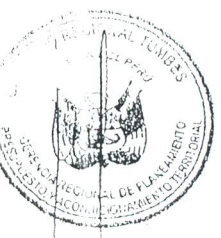
Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la Bonificación Personal que viene percibiendo el servidor nombrado don **WILFREDO RUJEL ZAPATA** por el porcentaje del 30% calculados sobre su remuneración Básica, por haber cumplido **TREINTA (30) años CERO (00) mes y CERO (00) días** de servicios efectivos prestados al estado, al 30 de Noviembre del 2010,

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez, tres (03) Remuneraciones totales, ascendente a la suma de **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS Y 81/100 NUEVOS SOLES (S/. 13 146.81)**, y una Bonificación Personal mensual de **CERO Y 01/100 NUEVOS SOLES (s/. (0.01))**, a don **WILFREDO RUJEL ZAPATA**, servidor nombrado en el cargo de **Especialista Administrativo II** con Nivel Remunerativo adquirido F-3 de la Oficina de Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
107



Copia del del
Gobierno Regional
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 104 de 104

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº00270 -2011/GOB.REG.TUMBES-P

TUMBES, 06 ABR 2011

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Adm. H. M. Srta. Virginia Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, por concepto de Asignación, por haber cumplido TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado, al 30 de Noviembre del 2010;

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para que abone al servidor nombrado don **WILFREDO RUJEL ZAPATA**, su asignación por haber cumplido **TREINTA (30) años de servicios efectivos prestados al Estado**, ascendente a la suma de (S/. 13 146.81) **TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS Y 81//100 NUEVOS SOLES**; y una Bonificación Personal mensual de **CERO Y 01//100 NUEVOS SOLES (S/. 0.01)**.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, a requerir ante el Ministerio de Economía y Finanzas los recursos necesarios para el pago de Asignación del servidor nombrado mencionado en el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a don **WILFREDO RUJEL ZAPATA**; Unidad de Escalafón y Control de Personal; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Vilas Dioses
Gerardo Fidel Vilas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
106
Folios